



Impugnación en Atlautla es solo por una regiduría

LUIS AYALA

El presidente municipal electo de Atlautla, Raúl Navarro Rivera, aclaró que no hay impugnación de su triunfo y que lo que se tiene en trámite en el IEEM se trata de una regiduría de representación proporcional entre otros partidos.

Informó que existe un medio de impugnación ante la Junta Municipal del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realizada por el Partido Acción Nacional (PAN) contra el Partido Redes Sociales Progresistas (RSP) sobre la asignación de las regidurías de representación proporcional.

Destacó que ese Instituto político demanda se le asigne una regiduría y por ello presentó una impugnación ante el IEEM, misma que será enviada al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para que lo más rápido posible emita su fallo correspondiente.

"Ningún candidato que participó en la contienda electoral impugnó los resultados oficiales de la elección en donde el Parti-

▲ Raúl Navarro Rivera afirmó que el diferendo es entre el PAN y RSP. Foto especial

do de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato Raúl Navarro Rivera, obtuvo un triunfo contundente con más de ocho puntos de diferencia".

Dijo que la impugnación será dirimida entre los partidos PAN y RSP ante el Tribunal Electoral del Estado de México, de acuerdo a las declaraciones ante los medios de información de la presidenta de este organismo electoral, la magistrada Leticia Tavira.

Navarro Rivera dijo que la resolución no afecta el triunfo validado por el IEEM a favor de la planilla del PRD ni cambiará los resultados electorales, donde los ciudadanos de Atlautla ya expresaron su voluntad popular y le dieron el triunfo.

Reitero que el fallo sobre la impugnación del PAN, por la asignación de las regidurías de representación proporcional, no afectará los resultados electorales y pidió a todos los habitantes no caer en la desinformación.